



Ayuntamiento  
Las Ventas con Peña Aguilera  
(Toledo)

## **LICITACION INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR DURANTE LA NOCHEVIEJA 2023 EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES MUNICIPAL DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA (TOLEDO)**

**1. OBJETO** Es objeto del presente Pliego de Condiciones establecer los requisitos y el procedimiento para la concesión de una autorización para la instalación y montaje de una barra de bar el 1 de enero de 2024 en el interior del Salón de Usos Múltiples municipal de 00:00 a 7:00 h.

**2. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO** El adjudicatario deberá cumplir necesariamente las siguientes obligaciones:

- Respetar los metros, orden y ubicación que les sean asignados por el Ayuntamiento.
- No se permitirá fumar en el interior del salón, así como el uso de dispositivos electrónicos usados para inhalar tabaco.
- Queda terminantemente prohibida la venta, despacho y el suministro, gratuito o no, de bebidas alcohólicas a menores de 18 años. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la retirada de la autorización de la instalación.
- No se permite la instalación de cocinas, hornillos, calentadores o similares, ni instalaciones de gas.
- El ayuntamiento se reserva la facultad de inspeccionar en cualquier momento a través de su personal técnico el montaje y la prestación del servicio.
- El incumplimiento de alguno de estos requisitos podrá conllevar el cierre cautelar hasta la subsanación del mismo o la revocación definitiva de la reiterada en el caso de que la infracción sea reiterada y/o insalvable.
- Queda terminantemente prohibida la venta, expedición y el suministro de tabaco, a menores de 18 años.
- El adjudicatario deberá de disponer de un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes para participantes, asistentes y terceros
- El adjudicatario deberá proceder a la limpieza del Salón de Usos Múltiples, inmediatamente después de la finalización de la celebración de la Nochevieja 2.023, el día 1 de enero de 2.024.



Ayuntamiento

Las Ventas con Peña Aguilera

(Toledo)

**3. CAPACIDAD Y REQUISITOS PARA SER ADJUDICATARIO** Están capacitados para ser beneficiarios de la adjudicación las personas físicas o jurídicas mayores de edad, con plena capacidad de obrar, que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y sociales y no se encuentren en prohibición para contratar con la administración y que se ajusten a los siguientes requisitos:

- Disponer de un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes para participantes, asistentes y terceros
- Por parte del adjudicatario propuesto se acreditará que no tiene deudas con la Administración Tributaria y la Seguridad Social y que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento y resto de requisitos antes de la adjudicación de la autorización demanial a requerimiento de la Alcaldía. El mero hecho de la solicitud implica la autorización al personal municipal para la realización de las consultas que resulten procedentes.

**4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN** Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento en el plazo de 7 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los documentos que deberán adjuntarse a la solicitud serán:

#### **SOBRE ÚNICO.**

- Declaración responsable conforme al modelo establecido en el **ANEXO I** incluido en el presente Pliego de Condiciones.
- Copia del DNI o escritura Pública en caso de ser Persona Jurídica.
- Acreditación de disponer de un seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes para participantes, asistentes y terceros
- Propuesta económica conforme al **ANEXO II**: canon mínimo 50,00 euros

**5. ADJUDICACIÓN** El órgano competente para la adjudicación del contrato es el Alcalde. El único criterio de adjudicación será la propuesta económica más alta presentada en concepto de canon. En caso de empate se resolverá por sorteo.

**6. PLAZO DE INGRESO** El pago del canon que tendrá concepto de tasa se deberá realizar, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente de la notificación de la adjudicación.



Ayuntamiento

Las Ventas con Peña Aguilera

(Toledo)

**7. SITUACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN** Todos los servicios e instalaciones objeto de la adjudicación deberán mantenerse en perfecto estado de conservación durante la vigencia de la autorización. En caso de incumplimiento de las condiciones de este pliego, de los compromisos y obligaciones asumidas o desobediencia a las disposiciones del Ayuntamiento, se podrá disponer la resolución de la adjudicación con la consiguiente clausura de la actividad.

**8. INFRACCIONES Y SANCIONES** Son infracciones el incumplimiento de las condiciones señaladas en el presente pliego. El Ayuntamiento podrá proceder a revocar la autorización concedida y al precinto de las instalaciones, impidiendo su uso por el tiempo necesario para subsanar anomalías técnicas, con carácter permanente en caso de incumplimiento de las normas dictadas en el presente pliego.

**9. JURISDICCIÓN COMPETENTE:** En caso de litigio la jurisdicción competente será la contencioso-administrativa.

En Las Ventas con Peña Aguilera a 4 de diciembre de 2023

**EL ALCALDE,**

**Edo. Luis Celestino de la Vega**



Ayuntamiento  
Las Ventas con Peña Aguilera  
(Toledo)

### ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con documento nacional de identidad  
número \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_

Tf: \_\_\_\_\_ en relación a la adjudicación del servicio de bar Nochevieja 2023 del Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera (Toledo), por la presente DECLARA:

1º.- Que reúne las condiciones de aptitud para contratar con el Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera (Toledo) al tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en prohibición alguna para contratar con Administración Pública y se compromete a acreditarlo con carácter previo a la adjudicación de la autorización en caso de resultar propuesto como tal.

2º.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

3º.- Que conoce y cumple la legislación vigente para la actividad objeto de la presente licitación.

4º.- Que en caso de resultar adjudicatario de la autorización que se licita, me comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, así como de toda la legislación vigente aplicable. Y para que así conste, expide y firma la presente Declaración,

Fdo: \_\_\_\_\_



Ayuntamiento

Las Ventas con Peña Aguilera

(Toledo)

### ANEXO II OFERTA ECONÓMICA

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con documento nacional de identidad  
número \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_

Tf: \_\_\_\_\_ en relación a la adjudicación del servicio de bar  
Nochevieja 2023 del Ayuntamiento de Las Ventas con Peña Aguilera (Toledo) Por la  
presente DECLARA:

1. Que está interesado/a en la explotación del servicio bar durante la Nochevieja 2023 2.  
Que ofrece la cantidad de:  
\_\_\_\_\_ euros (en letra)  
\_\_\_\_\_ (en número), en concepto de canon, para la  
prestación del servicio durante todos los eventos descritos en el presente pliego  
(MÍNIMO: 50,00 €)

3. Que en caso de resultar adjudicatario de la autorización que se licita, me comprometo  
a cumplir las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, del mismo. Y para  
que así conste, expide y firma la presente Declaración,

Fdo: \_\_\_\_\_